	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SEGURIDAD VIAL.</b>		
	<b>POLITICA DE SEGURIDAD VIAL</b>		
	<b>VERSION: 9.0</b>	<b>CÓDIGO:ES-SIG-PO-03</b>	<b>FECHA: 02/05/2025</b>

La Empresa de Transporte de Puerto Asís Hong Kong S.A., con el compromiso de mantener la seguridad e integridad física y mental de sus partes interesadas, el bienestar socio-ambiental y prevenir la ocurrencia de siniestros viales en sus diferentes actividades relacionadas con el transporte de pasajeros y carga; ha establecido los siguientes lineamientos para su cumplimiento obligatorio por parte de todo el personal que labore para o en nombre de la Empresa de Transporte de Puerto Asís Hong Kong S.A., dependiendo de su rol en la vía y desplazamientos con fines laborales o trayectos in-itinere:

La alta dirección se compromete a planificar, implementar y mantener en mejora continua su plan estratégico de seguridad vial PESV, como herramienta de gestión para el control de los riesgos viales y la prevención de siniestros viales que puedan afectar la integridad física, mental y social de los trabajadores, comunidad en general el medio ambiente y posibles daños o pérdidas a la propiedad, asignando los recursos necesarios.


La implementación de acciones y estrategias de formación, concientización y desarrollo de competencias que conlleven a la adopción de hábitos, conductas y comportamientos interdependientes basado en sistema de enfoque seguro, aplicando los valores de cortesía y respeto por parte de toda persona que realice actividades para o en nombre de la organización frente a los conductores y usuarios de la vía.

Garantizar el cumplimiento de su programa de mantenimiento, establecido para el buen funcionamiento de los vehículos y equipos propios y contratados, garantizando el cuidado del vehículo y la carga, haciéndolos más seguros y evitando que se generen excesivas emisiones contaminantes que afecten al medio ambiente, así como la aplicabilidad de las inspecciones preoperacionales a los vehículos.

Por parte de todo el personal que labore directa o indirectamente para la empresa, en el obligatorio cumplimiento del plan estratégico de seguridad vial establecido por la organización, como estrategia de prevención de los actores viales vulnerables, cuidado del vehículo y la carga y/o pasajeros, horarios de movilización y turnos de trabajo.

La empresa en búsqueda del control y/o mitigación de cualquier riesgo vial que se presente diseño e implemento los siguientes programas:

*Abriendo Caminos de Progreso y Amistad*

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SEGURIDAD VIAL.</b>		
	<b>POLITICA DE SEGURIDAD VIAL</b>		
	<b>VERSION: 9.0</b>	<b>CÓDIGO:ES-SIG-PO-03</b>	<b>FECHA: 02/05/2025</b>

### **Gestión de la Velocidad Segura**

La empresa promueve la aplicación de los límites de velocidad de los vehículos que prestan servicios a la empresa propios o terceros, aplicando lo estipulado en la legislación, y lo definido para las zonas rurales y urbanas.

CARACTERISTICAS DE LA VIA	Velocidad Máxima en vehículos	
	Pesados Km/h	Livianos Km/h
Vía nacional, departamental y pavimentada	60	60
Vía nacional sin pavimentar	40	40
Vía residencial	20	20
Vía destapada en el área de influencia de la operación	30	30
Las condiciones de lluvia o baja visibilidad en el área de influencia de la operación.	30	30
Áreas de asentamientos indígenas o población	20	20
Zonas escolares del área de influencia de la operación	10	10
Instalación de clientes	10	10

### **Protección de Actores Viales Vulnerables**

Los trabajadores, como actores viales deben ser conscientes de su vulnerabilidad en la vía y en caso en que se realicen desplazamientos laborales en calidad de peatón, ciclista, pasajero o motociclista se garantizara y controlara el uso adecuado y eficiente de los elementos de protección personal de acuerdo con el tipo de vehículo que conduce, para reducir su exposición al riesgo.


La Empresa de Transporte de Puerto Asís Hong Kong S.A., promueve el uso obligatorio del cinturón de seguridad en los vehículos, conforme a lo definido en la legislación para el conductor y ocupantes.

### **Cumplimiento de Normas de Transito**

La empresa promueve el compromiso por parte de todo el personal, con el cumplimiento de las regulaciones, normas de tránsito y transporte, especificaciones técnicas de transporte que rigen en el territorio nacional y otras que suscriba la organización con las comunidades y clientes en lo relacionado con transito movilidad y seguridad vial.

### **Prevención de la Distracción**

*Abriendo Caminos de Progreso y Amistad*

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SEGURIDAD VIAL.</b>		
	<b>POLITICA DE SEGURIDAD VIAL</b>		
	<b>VERSION: 9.0</b>	<b>CÓDIGO:ES-SIG-PO-03</b>	<b>FECHA: 02/05/2025</b>

La empresa ha establecido como estándar y directriz de prevención de la distracción, la abstención del uso de equipos bidireccionales al igual que el uso de manos libre, envío de mensajes de texto o reproducción de videos o música con el uso de audífonos durante la conducción.

Para recibir o hacer una llamada debe detener y estacionar completamente el vehículo de manera apropiada y en un lugar seguro, que no obstruya la vía o carretera con el fin de no poner en peligro su integridad física o la de los demás actores viales.

**Cero Tolerancia a la Conducción Bajo los Efectos del Alcohol y Sustancias Psicoactivas**

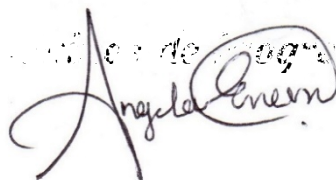
La empresa consiente que el consumo de alcohol y drogas es un factor de riesgo que impacta directamente y de forma negativa en las condiciones de conducción, establece cero tolerancias a la conducción bajo los efectos de dichas sustancias y promueve el cumplimiento de su política de no alcohol, tabaco, cigarrillos y drogas alucinógenas.

**Prevención de la Fatiga**

La empresa establece e implementa un programa para el monitoreo y control de la jornada laboral y tiempos de descanso en los conductores que garantice desplazamiento sano, seguro y oportuno esto con el fin de prevenir cualquier tipo de siniestros viales.

El incumplimiento de los aspectos regulados en la política de seguridad vial, se considera una falta grave y en consecuencias generara medidas que, teniendo en cuenta una investigación previa, pueden dar por terminado el contrato por justa causa de acuerdo con lo establecido en el reglamento interno de trabajo y la ley, según sea el caso.

*Abriendo Caminos de Progreso y Amistad*





**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CALIDAD, MEDIO AMBIENTE,  
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SEGURIDAD VIAL.**

**POLITICA DE SEGURIDAD VIAL**

VERSION: 9.0

CÓDIGO:ES-SIG-PO-03

FECHA: 02/05/2025


**ANGELA PATRICIA ENCISO**  
Gerente General



**CONTROL DE CAMBIOS**

VERSIÓN	DESCRIPCIÓN	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ	FECHA
1.0	Emisión del Documento	Profesional de apoyo HSEQ	Jefe HSEQ	Gerente General	21-12-201
2.0	Actualización del documento	Profesional de apoyo HSEQ	Jefe HSEQ	Gerente General	31-08-2019
3.0	Actualización de documento implementación norma internacional ISO 45001:2018	Profesional de apoyo HSEQ	Jefe HSEQ	Gerente General	12-01-2021
4.0	Actualización Firma RL	Profesional de apoyo HSEQ	Jefe HSEQ	Gerente General	05-05-2022
5.0	Revisión Anual	Profesional de apoyo HSEQ	Jefe HSEQ	Gerente General	16-01-2023
6.0	Actualización Firma RL, Actualización Resolución 40595	Profesional de apoyo HSEQ	Jefe HSEQ	Gerente General	06-05-2023
7.0	Actualización Firma RL	Jefe HSEQ	Jefe HSEQ	Gerente General	27/09/2024
8.0	Actualización del Logo de la Super transporte, inclusión formato a		Jefe HSEQ	Gerente General	

*Abriendo Caminos de Progreso y Amistad*

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CALIDAD, MEDIO AMBIENTE, SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO, SEGURIDAD VIAL.</b>		
	<b>POLITICA DE SEGURIDAD VIAL</b>		
	<b>VERSION: 9.0</b>	<b>CÓDIGO:ES-SIG-PO-03</b>	<b>FECHA: 02/05/2025</b>

	sistema de seguridad vial.	Jefe HSEQ			07/03/2025
9.0	Reestructuración de Política de Seguridad Vial.	Jefe HSEQ	Jefe HSEQ	Gerente General	02/05/2025



*Abriendo Caminos de Progreso y Amistad*